



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

SALTA, 30 DIC. 1985

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 366/85

VISTO:

La resolución rectoral N°1390-85 recaída a Fs. 8; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta y agradece al Centro Regional de Ayuda Técnica la donación de material bibliográfico;

Que corresponde establecer el monto estimativo de dicha donación para el ingreso al patrimonio de la Universidad, en cumplimiento de lo indicado en el capítulo II, inciso 13, del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por la resolución N° 485-76;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección de Patrimonio,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Fijar el valor de la referida donación en diez australes con cin cuenta centavos (A 10,50), según el detalle que se consigna a continuación:

- Un (1) SOMMERFELD, Raynard M. LA REFORMA DE LOS IMPUESTOS Y LA ALIANZA PARA EL PROGRESO. Editorial PAX. México. Impreso en México. Año 1968:..A 4,00
- Un (1) BIRD, Richard y OLDMAN, Oliver. LA IMPOSICION FISCAL EN LOS PAISES EN DESARROLLO. Edición revisada. Unión Tipográfica Editorial Hispano Americana. Impreso en México. Año 1968:.....A 6,50

T O T A L: A 10,50

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el referido material bibliográfico fue destinado a la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



G.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
 RECTOR

RESOLUCION N° 1391 - 85